

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 2 1 4 2

LITUECHE, 18 OCT 2013

DAEM: _____
17/10/2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 8) del art. 10° del Reglamento Ley 19.886; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche, año 2013.
- Gastos que están insertos en el Ámbito de la Convivencia Escolar.
- Las actividades programadas por dicho Establecimiento Educativo, para el día 18 de Octubre de 2013.
- La celebración del Día del Profesor, Docentes de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- Que, en dicha actividad se considera la compra de comestibles y bebidas para Docentes participantes del encuentro.
- Que, dada la rápida organización de esta Actividad, se necesita recurrir al Trato Directo para la adquisición de la alimentación.
- Las cotizaciones presentadas por el Director del Establecimiento Educativo.
- La Tabla Comparativa de las ofertas.
- La Cotización del Oferente CLAUDIO ANDRES QUINTANILLA LIZAMA, es la más económica.
- Las 3 cotizaciones que exige el sistema.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante Trato Directo para la "ADQUISICION DE COMESTIBLES Y BEBIDAS CELEBRACION DIA DEL PROFESOR, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE LITUECHE", por un valor de \$ 191.693.- (Ciento noventa y un mil, seiscientos noventa y tres pesos), valor con impuesto incluido.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Claudio Andrés Quintanilla Lizama, Rol Único Tributario N° 14.007.289-3, por un valor de \$ 191.693.- (Ciento noventa y un mil, seiscientos noventa y tres pesos), valor con impuesto incluido.
- 3.- **Impútase** el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de la Ley Sep Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde